



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 06 MAR 2019



Señor (a)
MIGUEL PLATA LEON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-1604.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG220017646CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MIGUEL PLATA LEON

Dirección: CARRERA 38 N°48-12
APTO 502 ALTOS DE SAN
SEBASTIAN
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003999

Fecha Admisión:
27/02/2019 20:45:03

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Min. IC Riesgo Masaporta Express 000667 del 09/09/2016

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-1604
Fecha: 27/feb./2019 08:05 AM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia
Administrati
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:
siged

60.30
Bucaramanga,

Señor
MIGUEL PLATA LEON
Carrera 38 No. 48-12 apto 502
Altos de San Sebastián
Ciudad

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
4 REGION
04 MAR 2019
Kadicapon

Asunto: INVESTIGACION DISCIPLINARIA - CPA 0095-17

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que mediante auto de fecha veintiséis (26) de febrero del dos mil diecinueve (2019) se decretaron pruebas de oficio.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 90.1 y 92.4 de la Ley 734 de 2002.

Atentamente,

ROSEMBERTH QUINTANILLA MORALES

Profesional Universitario
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa, y Asuntos Disciplinarios

R-05-03-14
9:40
Gd/

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 MAR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar **MIGUEL PLATA LEON**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1098652740		C.C. 1098652740	
Observaciones:		Observaciones:	
Cambio de Residencia			